

 Gobierno de Colombia  IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Territorio Cauca	ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA		FECHA DE EXPEDICION																	
	Parcial ☐		Final ☒		<table><tr><td colspan="2">Día</td><td colspan="2">Mes</td><td colspan="2">Año</td></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>0</td><td>9</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td><td>5</td></tr></table>		Día		Mes		Año		1	2	0	9	2	0	2	5
	Día		Mes		Año															
1	2	0	9	2	0	2	5													
ADQUISICIONES		Página 1 de 1																		

INFORMACION GENERAL																							
Contratista: NIYER EFRAIN RODRIGUEZ SANCHEZ				CONTRATO No. 2461/2025 - 0																			
Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 1061743734																							
OBJETO: Prestacion de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial en el marco de la actualizacion y/o formacion catastral con enfoque multiproposito en el municipio asignado a la Direccion Territorial Cauca																							
Ciudad de origen: POPAYAN				Fecha aprobación póliza: 04/04/2025																			
Vigencia:		del <table><tr><td>0</td><td>4</td><td>0</td><td>4</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td><td>5</td></tr></table>		0	4	0	4	2	0	2	5	Hasta:		<table><tr><td>3</td><td>0</td><td>0</td><td>8</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td><td>5</td></tr></table>		3	0	0	8	2	0	2	5
0	4	0	4	2	0	2	5																
3	0	0	8	2	0	2	5																
Termino de ejecución:		del <table><tr><td>0</td><td>4</td><td>0</td><td>4</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td><td>5</td></tr></table>		0	4	0	4	2	0	2	5	Hasta:		<table><tr><td>3</td><td>0</td><td>0</td><td>8</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td><td>5</td></tr></table>		3	0	0	8	2	0	2	5
0	4	0	4	2	0	2	5																
3	0	0	8	2	0	2	5																
Valor Total \$19,600,000.00		Honorarios: \$19,600,000.00																					
Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI REALIZARÁ LOS PAGOS, MES VENCIDO O FRACCIÓN DE MES CON FECHA DE CORTE 30 DE CADA MES, A RAZÓN DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000). SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LOS PERIODOS SE CUENTAN DE 30 DÍAS CALENDARIO EXCEPTUANDO LOS DÍAS PARCIALES DEL PRIMER PERIODO DE PAGO Y EL ÚLTIMO PERIODO A PAGAR CUANDO NO SEA EL MES COMPLETO																							

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
5	ARL	POSITIVA ARL	08-2025	9490727591	\$39,000.00
5	SALUD	ASMET SALUD ESS	08-2025	9490727591	\$200,000.00
5	PENSION	PORVENIR PENSIONES S.A.	08-2025	9490727591	\$256,000.00

Reporte de valores a pagar		
No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
5	\$4,000,000.00	\$.00

No. Cuenta Bancaria: 794-7942009306	No. Rubro Presupuestal: C-0404-1003-2-10305B-0404004-02
--	--

INFORMACION A REPORTAR	
Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual) El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI☒ NO☐ El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades: Con relación a la obligación 1: Estudió y analizó la base catastral de los predios, como parte del pre-alistamiento (Reconocimiento Predial) de la Unidad de Intervención UIT 006 (161 Predios) 63 formales y 98 informales en la vereda 02, sector de San Lorenzo. asignada en la sede COM Cajibío, a través del cruce de fuentes de información primarias Ventanilla Única de Registro (VUR) y Consolidado de Marcas y Malla. Ello con el fin de identificar los posibles cambios alfanuméricos o jurídicos de los predios asignados. Con relación a la obligación 2: Realizó visitas los días, 01-04-05-06-08-11- 12- 13-19-20-21-22-25-26-27-28-29 del mes de agosto del 2025. Reconocimiento predial a 161 predios directos: UIT 006. 63 formales y 98 informales en la vereda 02, sector de San Lorenzo con su respectiva documentación jurídica, según lo establece el instituto. Los días 14-15 del mes de agosto realizó una capacitación zonas homogéneas. No se alcanzó el rendimiento establecido por diferentes cuestiones como climáticas y topográficas Con relación a la obligación 3: Registró y entregó la información gráfica y catastral de 161 predios: UIT 006. 63 formales y 98 informales en la vereda 02, sector de San Lorenzo, asegurando la calidad de los datos y cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por el Instituto Con relación a la obligación 4: Registró y digitalizó en aplicativo CICA Web la información alfanumérica de 161 predios: UIT 006. 63 formales y 98 informales en la vereda 02, sector de San Lorenzo, según lo determina el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Con relación a la obligación 5: Garantizó calidad en la depuración de la información catastral de los predios asignados que corresponden a la Unidad de Intervención (UIT) 006. 63 formales y 98 informales en la vereda 02, sector de San Lorenzo) producto de los cruces de las bases y los listados de inconsistencias de la información catastral entregada por el líder de reconocimiento. Con relación a la obligación 6: Realizó la entrega la información gráfica y catastral 161 predios: UIT 006. 63 formales y 98 informales en la vereda 02, sector de San Lorenzo de acuerdo con lo solicitado por el líder de reconocimiento José Piamba Álvarez, para la fecha estipulada de entrega el día 30 de agosto del 2025.	

Con relación a la obligación 7: Registró y realizó el cargue fotográfico (carpeta drive) 161 predios: UIT 006. 63 formales y 98 informales en la vereda 02, sector de San Lorenzo, tanto de la fachada como de la parte interna del bien inmueble

Con relación a la obligación 8: Aseguró la entrega de la información gráfica ajustada de la unidad de Intervención (UIT 006) Sector San Lorenzo, según plazo establecido por el líder de reconocimiento José Piamba Álvarez, el día 30 de agosto de 2025.

Con relación a la obligación 9: Orientó a (13) propietarios, poseedores y ocupantes de los predios inspeccionados en la zona rural de la unidad de Intervención (UIT 006) Sector San lorenzo temas relacionados al reconocimiento predial, alcance del proyecto de Actualización Catastral Multipropósito para el municipio de Cajibío.
Recibió un trámite de conservación, el cual fue rechazo por que no cumplía con los requerimientos mínimos para realizarlo. No obstante, se le realizo la respectiva actualización.

Con relación a la obligación 10: Utilizó los dispositivos tecnológicos (Tablet, portátil, medidor de distancias laser), y servicios (Internet) proporcionados por el COM Cajibío.

Participó y asistió en la capacitación del curso de zonas homogéneas los días 14,15-08-2025. Orientado por dirección territorial.

Participó y asistió a la reunión sobre seguimiento y planificación en el COM Cajibío el día 29-08-2025, brindada por la coordinadora (Marly Patricia Medina Alvira).

Con relación a la obligación 11.1: Elaboró y presentó el plan de trabajo a la coordinadora general (Marly Patricia Medina Alvira) y el informe de actividades al supervisor del contrato. (Edgar Enrique Raúl Chamorro Calvachi) y coordinador de grupo (José Piamba Álvarez).

Con relación a la obligación 11.2: Recibió e hizo buen uso de los dispositivos tecnológicos (Tablet, portátil, medidor de distancias laser) y servicios de internet, así como la indumentaria con distintivos del IGAC (chaleco, pava y camiseta tipo polo) entregados por la auxiliar administrativa. María Alejandra Botero el día 29-08-2025.
Entregó los equipos tecnológicos, como es debido al finalizar el contrato el 23-09-2025.

Con relación a la obligación 11.3: Organizó en el repositorio de gestión documental todos documentos derivados a los procesos catastrales asignados, según lo establece el instituto.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.
NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

EDGAR ENRIQUE RAUL CHAMORRO CALVACHI

NOMBRE

FIRMA